

TAVEX ALGODONERA, S.A.

C/ Gabiria, 2
Bergara (Guipúzcoa)

DE: Antonio Sotillo
FECHA: 23 de junio de 2004

HECHO RELEVANTE

Antonio Sotillo Martí, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a efectos de notificaciones en Valencia, c/Artes Gráficas, nº 26, provisto de D.N.I. nº 19.436.116, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/ Gabiria, 2, Bergara, Guipúzcoa, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1.365, folio 31 vto., hoja SS-462, inscripción 111., y C.I.F nº A-20/000162.

EXPONE:

Que la Junta General Ordinaria de TAVEX ALGODONERA, S.A. celebrada el 23 de junio de 2.004 en segunda convocatoria ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, que incluyen el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como el Informe de Gestión. Igualmente se aprueba la siguiente aplicación del resultado, que contempla un dividendo de 0,10 euros brutos por acción:

Reserva legal	641.310,95 Euros
Otras reservas	2.722.598,57 Euros
Dividendos	<u>3.049.200,00 Euros</u>
Total	<u>6.413.109,52 Euros</u>

El pago del dividendo será efectivo a partir del día 5 de Julio de 2.004 a través del Banco Santander Central Hispano.

SEGUNDO.- Aprobar las Cuentas consolidadas del grupo de sociedades, correspondientes al ejercicio de 2002, donde se recoge un Beneficio Neto Consolidado de 7,5 millones de euros.

TERCERO.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

CUARTO.- Renovar como administradores por un plazo de cinco años a D. LUIS ESCUDERO YGARTIA y a las sociedades RILAFE, S.L. y ERROTALDE 87, S.L.

TAVEX ALGODONERA, S.A.

C/ Gabiria, 2
Bergara (Guipúzcoa)

QUINTO.- Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas de TAVEX ALGODONERA, S.A.

SEXTO.- Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento (5%) del capital social de TAVEX ALGODONERA, S.A.

El Consejo de Administración de TAVEX ALGODONERA, S.A., o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones en una o varias veces, por un precio máximo de SEIS EUROS por acción, y mínimo de UN EURO por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de 18 meses a contar desde el día 23 de junio de 2004, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2005.

SEPTIMO.- Proceder a la renovación como Auditor de Cuentas de la Compañía, por período de un año, es decir, para la verificación de cuentas correspondientes al ejercicio que se cerrará al 31 de Diciembre de 2004, tanto individual como consolidado, a la Compañía auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos, a veintitrés de junio de dos mil cuatro.

Antonio Sotillo Martí